



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Noviembre de 2016

612/16

Expte. N° 14.463/16

VISTO:

Las Notas N° 539/16 y N° 1986/16, mediante las cuales se solicitan la compra de Proyectoras para las distintas cátedras de las Carreras de Ingeniería Civil y de Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades académicas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 76.000,00 (Pesos Setenta y Seis Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa N° 11/16, según Resolución - CS - N° 450/12;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa N° 11/16, para la adquisición de Proyectoras, con destino a las Escuelas de Ingeniería Civil y Electromecánica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30/11/16 a horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 76.000,00 (Pesos SETENTA Y SEIS MIL), según el siguiente detalle:

ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROM – FF 16 – Partida 4.3.....	\$	44.000,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL – FF 11 – Partida 4.3.....	\$	32.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>76.000,00</b>

ARTICULO 4º.- Designar al Sr. Walter Orlando VACA, Jefe del Departamento de Cómputos, a la Srta. Selva del Valle GUANUCO y al Sr. Enrique Ariel MORALES, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a las Escuelas de Ingeniería Civil, Electromecánica, a los miembros de la Comisión de Evaluación y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa